



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J23VA000081 RELATIVO A: ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON CARÁCTER PREVIO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PABELLÓN OFICIAL DE ESPAÑA EN LA FERIA ANUGA 2023, COLONIA (ALEMANIA), ORGANIZADA POR EL ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E”.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total/parcial/reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1.	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2.	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
3.	Propuesta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.	Total	
4.	Acuerdo de incoación de expediente de contratación.	Total	
5.	Certificado del Responsable de Tesorería del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sobre retención de crédito del presupuesto del ejercicio 2023.	Total	
6.	Informe despacho ordinario FERIA ANUGA 2023.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante INFO) tiene encomendada de entre sus funciones, la de *“Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos”*, según lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 23 de noviembre del INFO, en su artículo 3, apartado 2, letra j. A tal efecto, el Director del INFO ha formulado solicitud de elevación al Consejo de Gobierno de Propuesta de Acuerdo de autorización del gasto con carácter previo a la correspondiente licitación para el *“Servicio para la participación de empresas de la Región de Murcia en el pabellón oficial de España en la Feria ANUGA 2023, Colonia (Alemania), organizada por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E”*.

El objeto del contrato es la prestación de un servicio al INFO, para la participación de empresas de la Región de Murcia en el pabellón oficial de España en la Feria ANUGA 2023, Colonia (Alemania), organizada por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

Concretamente, el INFO va a llevar a cabo la participación en la feria ANUGA 2023 en Colonia (Alemania), la mayor feria de alimentos y bebidas del mundo que cubre, con sus 10 ferias especializadas, todos los segmentos de mercado del sector y en la que se presentan las innovaciones más importantes, así como las tendencias actuales y futuras del mundo. Punto de encuentro para todos los encargados de adoptar decisiones de la industria alimentaria, la participación en ANUGA permitirá impulsar las ventas de las empresas de alimentación de la Región de Murcia, no sólo a través de la consolidación de los mercados tradicionales de exportación europeos, sino también mediante el establecimiento de nuevos contactos con empresas procedentes de todo el mundo que también tienen presencia o visitan esta feria.

La participación se llevará a cabo a través de la presencia en el Pabellón de España, organizado por el ICEX España Exportación e Inversiones, de cuarenta empresas de la Región de Murcia representadas en la feria, que tendrá lugar del 7 al 11 de octubre de 2023.

El importe máximo del gasto a autorizar asciende a 450.639,20 €, que podrá ser cofinanciado hasta un 60% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, asignados al INFO mediante la Decisión de la Comisión de 1 de diciembre de 2022, según consta en la Propuesta, por el que

se aprueba el Programa de la Región de Murcia FEDER 2021-2027, en el marco del objetivo de inversión en el empleo y crecimiento, como Región calificada en transición.

En relación a ello, la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en su disposición adicional trigésima novena de la Ley 1/2016, de 5 febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 (BORM de 6 febrero) establece en su artículo 34, la obligación de contar con la autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de naturaleza contractual, antes de la correspondiente licitación, cuando la cuantía de dichos gastos supera los 300.000 euros.

Así, en virtud de lo dispuesto por el citado artículo 34 de la Ley 5/2010, vista la solicitud de autorización formulada por el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y el informe favorable del Servicio Jurídico se eleva para consideración y aprobación del Consejo de Gobierno, el siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Autorizar al INFO para la realización del gasto con carácter previo a la licitación del contrato para el “Servicio para la participación de empresas de la Región de Murcia en el Pabellón Oficial de España en la Feria ANUGA 2023, Colonia (Alemania), organizada por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E”.

Importe máximo del gasto: 450.639,20 €, Iva incluido.

Partida Presupuestaria: 1605.751E.75000

Ejercicios presupuestarios: 2023

Período de ejecución: 3 meses.

Murcia, en la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS
EN FUNCIONES

Fdo.: María del Valle Miguélez Santiago
(Documento firmado electrónicamente)



1J23VA000081

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON CARÁCTER PREVIO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PABELLÓN OFICIAL DE ESPAÑA EN LA FERIA ANUGA 2023, COLONIA (ALEMANIA), ORGANIZADA POR EL ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E”.

Vista la documentación remitida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en relación a la Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno arriba referenciada, y de conformidad con el artículo 10 del Decreto nº 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por este Servicio Jurídico se emite informe, atendiendo a los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES:

Consta en el expediente remitido por el INFO la siguiente documentación:

- Comunicación Interior de la Secretaria General Técnica (Salida nº 183996/2023, de 14/07/2023).
- Solicitud de autorización del gasto en materia contractual suscrita por el Jefe del Departamento de Internacionalización con el VºBº del Director del INFO, de fecha 12/07/2023.
- Borrador de Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno.
- Ficha para Consejo de Gobierno.

Asimismo, a requerimiento del Servicio Jurídico, se completa el expediente, remitiendo el 19/06/2023:

- Informe justificativo de despacho ordinario del asunto para el Consejo de Gobierno.
- Acuerdo de incoación de expediente de contratación.
- Certificado, de fecha 30/06/2023, del Responsable de Tesorería del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sobre retención de crédito del presupuesto del ejercicio 2023, relativo a la propuesta de gasto 4372.2/2023.

A los anteriores hechos les son de aplicación las siguientes,



CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

PRIMERA: El Instituto de Fomento de la Región de Murcia es una entidad de derecho público, adscrita a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, y regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre. Le corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional, así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin, según la norma de referencia, al Instituto de Fomento le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.
- Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas administraciones.
- Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

SEGUNDA: En ejercicio de dichas competencias, el 12/07/2023, se formula por el Director del INFO solicitud de elevación al Consejo de Gobierno de Propuesta de Acuerdo de autorización del gasto con carácter previo a la correspondiente licitación para el "Servicio para la participación de empresas de la Región de Murcia en el pabellón oficial de España en la Feria



ANUGA 2023, Colonia (Alemania), organizada por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E”.

El objeto del contrato es la prestación de un servicio al INFO, para la participación de empresas de la Región de Murcia en el pabellón oficial de España en la Feria ANUGA 2023, Colonia (Alemania), organizada por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

Se señala que el INFO va a llevar a cabo la participación en la feria ANUGA 2023_en Colonia (Alemania), la mayor feria de alimentos y bebidas del mundo que cubre, con sus 10 ferias especializadas, todos los segmentos de mercado del sector y en la que se presentan las innovaciones más importantes, así como las tendencias actuales y futuras del mundo. Punto de encuentro para todos los encargados de adoptar decisiones de la industria alimentaria, la participación en ANUGA permitirá impulsar las ventas de las empresas de alimentación de la Región de Murcia, no sólo a través de la consolidación de los mercados tradicionales de exportación europeos, sino también mediante el establecimiento de nuevos contactos con empresas procedentes de todo el mundo que también tienen presencia o visitan esta feria.

La participación se llevará a cabo a través de la presencia en el Pabellón de España, organizado por el ICEX España Exportación e Inversiones, de cuarenta empresas de la Región de Murcia representadas en la feria, que tendrá lugar del 7 al 11 de octubre de 2023.

El importe máximo del gasto a autorizar asciende a 450.639,20 €, que podrá ser cofinanciado, según la Propuesta, hasta un 60% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, asignados al INFO mediante la Decisión de la Comisión de 1 de diciembre de 2022, según consta en la Propuesta, por el que se aprueba el Programa de la Región de Murcia FEDER 2021-2027, en el marco del objetivo de inversión en el empleo y crecimiento, como Región calificada en transición.

TERCERA: Mediante Acuerdo de incoación de expediente de contratación suscrito por la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 18/07/2023, se acuerda incoar expediente para la contratación del mencionado servicio mediante procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, se establece que el presupuesto total máximo de licitación de la mencionada contratación asciende a la cantidad de 450.639,20 €, IVA incluido. Dicha cantidad se financiará con cargo a la partida presupuestaria 1605.751E.75000, correspondiente a la anualidad 2023, habiéndose practicado la oportuna retención del crédito necesario para atender el gasto derivado de la contratación por el importe total indicado.

Igualmente se acuerda dar traslado del citado Acuerdo al objeto de realizar los trámites preceptivos de la licitación.



CUARTA: El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en la redacción dada por la Disposición Adicional Trigésima novena de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, establece que:

«1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación o de publicar la convocatoria, en caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de acordar su concesión, en caso de subvenciones de concesión directa.

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación o a la publicación de la convocatoria, en el caso de subvenciones de concurrencia competitiva, o de que se acuerde la concesión, en el caso de subvenciones de concesión directa.»

El artículo 17 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, dispone que: «Las cuantías establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, podrán ser actualizadas mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de hacienda. Estas cuantías podrán ser individualizadas para cada una de las entidades a las que resulta de aplicación la presente ley. El acuerdo de actualización se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.»

De conformidad con dichos preceptos, y no habiéndose producido la actualización a la que se refiere el anterior artículo 17, con carácter previo a la licitación del contrato, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 450.639,20 €, se requerirá la previa autorización del Consejo de Gobierno.

QUINTA: Así, con la finalidad de dar cumplimiento a la exigencia establecida por el artículo 34.2 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificado por la Ley 1/2011, de 24 de febrero, por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia solicita la elevación por la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, de la petición de autorización de la realización del gasto, con carácter previo a la licitación, del contrato de obras referido, y según los siguientes datos:



El importe máximo del gasto a autorizar asciende a 450.639,20 €. Podrá ser cofinanciado, según indica la solicitud del INFO, hasta un 60% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, asignados al INFO mediante la Decisión de la Comisión de 1 de diciembre de 2022, según consta en la Propuesta, por el que se aprueba el Programa de la Región de Murcia FEDER 2021-2027, en el marco del objetivo de inversión en el empleo y crecimiento, como Región calificada en transición.

Consta en la documentación remitida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, el certificado, de fecha 30/06/2023, del Responsable de Tesorería del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sobre retención de crédito del presupuesto del ejercicio 2023, relativo a la propuesta de gasto 4372.2/2023.

SEXTA: En virtud del artículo 7 del Decreto de la Presidencia nº 20/2023, de 20 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de apoyo empresarial, coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma que determine el Consejo de Gobierno e industria, quedando adscrito a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Consta en el expediente informe del 18/07/2023, del INFO, que expone de forma motivada y detallada las circunstancias que justifican la tramitación del presente expediente por el Consejo de Gobierno en funciones, en ejercicio de la potestad de “Administración Ordinaria” que le otorga la norma, no implicando el establecimiento de nuevas orientaciones políticas ni el condicionamiento, compromiso o impedimento para las que deba fijar el nuevo Gobierno. Todo ello en cumplimiento de lo previsto por el artículo 33.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, así como lo previsto por la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que establece:

- “1. El Consejo de Gobierno cesa en los mismos supuestos que su Presidente, sin perjuicio de continuar en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Consejo de Gobierno.*
- 2. El Consejo de Gobierno en funciones facilitará el normal desarrollo del proceso de formación del nuevo Gobierno regional y el traspaso de poderes al mismo, limitando su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos, absteniéndose de ejercer, salvo casos de extraordinaria y urgente necesidad, cualesquiera otras funciones.*
- 3. El Consejo de Gobierno en funciones no podrá, en ningún caso, aprobar proyectos de ley, ni presentarlos a la Asamblea Regional.*
- 4. Las delegaciones legislativas otorgadas por la Asamblea Regional quedarán en suspenso durante todo el tiempo en que el Gobierno esté en funciones.”*



El informe del INFO arriba citado señala que el contrato que nos ocupa:

“(…) La feria ANUGA es una de las principales ferias para el sector de alimentos y bebidas del mundo, que se celebra cada dos años, y que junto a SIAL Francia, representa para el sector agroalimentario de la Región de Murcia una oportunidad excepcional para su promoción exterior e incrementar la presencia en los mercados internacionales.

Esta participación en ANUGA es habitualmente apoyada desde el INFO y ocupa un lugar destacado entre las acciones y líneas de actuación del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia desde 2014 para potenciar el comercio exterior murciano de un sector tan relevante para la región como es el agroalimentario.

La urgencia en la tramitación de la contratación, y su correspondiente autorización de gasto, viene de la necesidad de contratar a ICEX España Exportación e Inversiones, que ostenta la exclusividad para la gestión del Pabellón Español con sus propias condiciones de participación y plazos de confirmación del servicio, la presencia de cuarenta empresas participantes de la Región de Murcia en dicho Pabellón en próximo mes de octubre.”

Por ello solicita que:

“Teniendo en cuenta que nos encontramos con el Gobierno regional en funciones, pero cuya labor debe continuar sin paralizar actuaciones administrativas que resulten indispensables, en un ejercicio de “Administración Ordinaria”, siendo necesario dar continuidad al calendario de actuaciones de promoción exterior para la mejora de la competitividad exterior de nuestras empresas y, dado que este programa no implica el establecimiento de nuevas orientaciones políticas ni condicionamiento, compromiso o impedimento para las que deba fijar el nuevo gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/2004 y la jurisprudencia, solicitamos se tenga en cuenta nuestra petición de autorización del gasto correspondiente con carácter urgente.”

A la vista del informe arriba citado, se concluye que el asunto objeto del presente informe es de competencia del Consejo de Gobierno en funciones, en ejercicio de la potestad de “Administración Ordinaria” que le otorga la norma, no implicando el establecimiento de nuevas orientaciones políticas ni el condicionamiento, compromiso o impedimento para las que deba fijar el nuevo Gobierno.

Procede, por tanto, al ser de su competencia y si así lo estima oportuno la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, eleve Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de autorización al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para la realización del gasto, con carácter previo a la licitación correspondiente al contrato antes referido, por el importe máximo de 450.639,20 euros.

CONCLUSIÓN:



En virtud de cuanto antecede, este Servicio Jurídico informa favorablemente, que se eleve a Consejo de Gobierno de la Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno de autorización al Instituto de Fomento de la Región de Murcia para la realización del gasto, con carácter previo a la licitación, del contrato para el “Servicio para la participación de empresas de la Región de Murcia en el pabellón oficial de España en la Feria ANUGA 2023, Colonia (Alemania), organizada por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E”, por importe de 450.639,20 euros.

**Murcia, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO**

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

19/07/2023 13:27:05

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL GASTO EN MATERIA CONTRACTUAL CUANDO LA CUANTÍA DE ESTE EXCEDE DE 300.000 EUROS, IVA INCLUIDO.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de la presente contratación es la prestación de un servicio al Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante, INFO), para la participación de empresas de la Región de Murcia en el pabellón oficial de España en la Feria ANUGA 2023, Colonia (Alemania), organizada por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

La Ley 9/2006, de 23 de noviembre del INFO, en su artículo 3, apartado 2, letra j, establece que una de sus funciones es "Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos."

El INFO, como entidad de derecho público, adscrita a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, ejecutor de la política de fomento y desarrollo de la economía del Gobierno Regional de la CARM e instrumento dinamizador y de apoyo a las empresas de la Región, promueve Ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas regionales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027.

En dicho marco estratégico se reconoce la internacionalización como uno de los factores determinantes del incremento de competitividad de las empresas regionales y, por consiguiente, de la economía murciana.

Por tanto, es interés de la CARM y objetivo prioritario del INFO, el apoyo a las empresas regionales para que intensifiquen su presencia en mercados internacionales, a través de su participación en eventos expositivos y promocionales, y en misiones comerciales. Esto a su vez, promoverá el crecimiento del volumen de negocio de las empresas participantes e impulsará una mayor competitividad, como resultado serán motores de creación de empleo.

Para ello el Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027, diseñado por el Gobierno regional con el fin de potenciar el comercio exterior murciano, en cuya ejecución colaboran las Cámaras de Comercio, Industria, Navegación y Servicios de la Región de Murcia, establece una serie de actuaciones tendentes a ganar cuota en los mercados a los que las empresas regionales ya exportan, e introducirse en aquellos en los que todavía tiene poca presencia, a través del incremento de las ventas en el exterior y la diversificación sectorial y geográfica.

Entre las líneas de actuación del Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027, ocupan un lugar destacado las acciones de promoción exterior dirigidas a la participación en misiones comerciales y ferias internacionales.

Concretamente, el INFO va a llevar a cabo la participación en la feria ANUGA 2023 en Colonia (Alemania), la mayor feria de alimentos y bebidas del mundo que cubre, con sus 10 ferias especializadas, todos los segmentos de mercado del sector y en la que se

presentan las innovaciones más importantes, así como las tendencias actuales y futuras del mundo. Punto de encuentro para todos los encargados de adoptar decisiones de la industria alimentaria, la participación en ANUGA permitirá impulsar las ventas de las empresas de alimentación de la Región de Murcia, no sólo a través de la consolidación de los mercados tradicionales de exportación europeos, sino también mediante el establecimiento de nuevos contactos con empresas procedentes de todo el mundo que también tienen presencia - o visitan - esta feria.

La participación se llevará a cabo a través de la presencia en el Pabellón de España, organizado por el ICEX España Exportación e Inversiones, de cuarenta empresas de la Región de Murcia representadas en la feria, que tendrá lugar del 7 al 11 de octubre de 2023.

NECESIDAD QUE JUSTIFICA SU EJECUCIÓN:

La participación en ANUGA 2023 se llevará a cabo a través de la presencia en el Pabellón de España, organizado por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. de las cuarenta empresas de la Región de Murcia que estarán representadas en la feria.

El servicio de contratación de espacio, decoración y mobiliario de stand de la Región de Murcia dentro del Pabellón Español no forma parte de las tareas habituales y permanentes del personal del INFO, ni se cuenta en la plantilla del INFO con personal que pueda desempeñar este servicio que se pretende contratar.

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., resulta ser el único proveedor de los servicios que el INFO necesita contratar para disponer de un stand agrupado de las empresas de la Región de Murcia dentro del Pabellón España en la feria ANUGA 2023.

Por todo ello, es necesario proceder a la contratación del servicio de referencia desde el INFO.

PERIODO AL QUE SE EXTIENDE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: 3 meses

CUANTÍA DEL GASTO, IVA INCLUIDO: 450.639,20 €

Este contrato podrá ser cofinanciado hasta un 60% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia mediante Decisión de la Comisión de 1 de diciembre de 2022 C(2022)9040 por la que se aprueba el Programa de la Región de Murcia FEDER 2021-2027 en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento como Región calificada en transición, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1605.751E.75000

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2023

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente se formula al Consejo de Gobierno, solicitud de autorización del gasto en la cuantía indicada, con carácter previo a la incoación del correspondiente expediente de contratación por el Órgano de Contratación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Murcia, en la fecha de la firma electrónica

El Jefe del Departamento de Internacionalización

Fdo.: Fernando Díaz Ortín
(Documento firmado electrónicamente)

VºBº. DIRECTOR

Fdo: Joaquín Gómez Gómez
(Documento firmado electrónicamente)



Acuerdo de incoación de Expediente de Contratación.

Considerando de interés y necesaria la contratación de un servicio para la participación de empresas de la Región de Murcia en el pabellón oficial de España en la Feria ANUGA 2023, organizado por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., a celebrar en Colonia (Alemania).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación, ACUERDA,

Primero. Incoar expediente para la contratación del mencionado servicio, mediante procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. El presupuesto total máximo de licitación que supone la mencionada contratación asciende a la cantidad de 450.639,20 €, Iva incluido. Dicha cantidad se financiará con cargo a la partida presupuestaria 1605.751E.75000, correspondiente a la anualidad 2023, habiéndose practicado la oportuna retención del crédito necesario para atender el gasto derivado de la contratación por el importe total indicado.

Este contrato podrá ser cofinanciado hasta un 60% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia mediante Decisión de la Comisión de 1 de diciembre de 2022 C(2022)9040 por la que se aprueba el Programa de la Región de Murcia FEDER 2021-2027 en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento como Región calificada en transición, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tercero. Trasladar el presente Acuerdo, junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas a la Asesoría Jurídica para la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Murcia, en la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Fdo.: María del Valle Miguélez Santiago
(Documento firmado electrónicamente)

[REDACTED], RESPONSABLE DE TESORERÍA del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a la vista de los documentos obrantes en la contabilidad presupuestaria referentes a la Propuesta de Gasto 4372.2/2023

CERTIFICO que ha sido practicada una retención de crédito por el importe y con cargo a la partida abajo detallados para efectuar el gasto a que se refiere la propuesta referenciada.

PRESUPUESTO	:	2023	
DIVISIÓN	:	05	INTERNACIONAL.
CENTRO DE GASTO	:	01	INTERNACIONALIZACIÓN
PROGRAMA	:	751E	INTERNACIONAL
CONCEPTO PRESUP.	:	75000	MISIONES/FERIAS ORG. INFO
EXPEDIENTE	:	2023.5.AYUD.46	FERIA ANUGA 2023- STAND ICEX_INFO
PROYECTO	:	68.152.353	APOYO A LA CAPACIDAD DE LAS PYMES PARA CRECER EN

CLASIFICACIÓN DEL GASTO : EXPEDIENTES DE CONTRATACION - GASTO ORDINARIO

IMPORTE : 450.639,20 Euros

FERIA ANUGA 2023 - STAND ICEX, ACTUACIÓN ORGANIZADA POR EL INFO



En Murcia a la fecha de la firma electrónica.



Informe

SOBRE DESPACHO ORDINARIO DE ASUNTOS RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL GASTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA FERIA ANUGA 2023 EN EL MARCO DEL PLAN DE PROMOCIÓN EXTERIOR

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) pretende proceder a la contratación del servicio para la participación de empresas de la Región de Murcia en el pabellón oficial de España en la Feria ANUGA 2023, a celebrar en Colonia (Alemania) del 7 al 11 de octubre de 2023, organizado por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

La feria ANUGA es una de las principales ferias para el sector de alimentos y bebidas del mundo, que se celebra cada dos años, y que junto a SIAL Francia, representa para el sector agroalimentario de la Región de Murcia una oportunidad excepcional para su promoción exterior e incrementar la presencia en los mercados internacionales.

Esta participación en ANUGA es habitualmente apoyada desde el INFO y ocupa un lugar destacado entre las acciones y líneas de actuación del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia desde 2014 para potenciar el comercio exterior murciano de un sector tan relevante para la región como es el agroalimentario.

La urgencia en la tramitación de la contratación, y su correspondiente autorización de gasto, viene de la necesidad de contratar a ICEX España Exportación e Inversiones, que ostenta la exclusividad para la gestión del Pabellón Español con sus propias condiciones de participación y plazos de confirmación del servicio, la presencia de cuarenta empresas participantes de la Región de Murcia en dicho Pabellón en próximo mes de octubre.

Teniendo en cuenta que nos encontramos con el Gobierno regional en funciones, pero cuya labor debe continuar sin paralizar actuaciones administrativas que resulten indispensables, en un ejercicio de "Administración Ordinaria", siendo necesario dar continuidad al calendario de actuaciones de promoción exterior para la mejora de la competitividad exterior de nuestras empresas y, dado que este programa no implica el establecimiento de nuevas orientaciones políticas ni condicionamiento, compromiso o impedimento para las que deba fijar el nuevo gobierno, de acuerdo con



Cofinanciado por
la Unión Europea



INSTITUTO DE FOMENTO
REGIÓN DE MURCIA



**SOBRE DESPACHO ORDINARIO DE ASUNTOS RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL GASTO
EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN
DE EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA FERIA ANUGA 2023
EN EL MARCO DEL PLAN DE PROMOCIÓN EXTERIOR**

lo dispuesto en la Ley 6/2004 y la jurisprudencia, solicitamos se tenga en cuenta nuestra petición de autorización del gasto correspondiente con carácter urgente.

PERIODO AL QUE SE EXTIENDE LA ACTIVIDAD A REALIZAR: 3 meses

CUANTÍA DEL GASTO, IVA INCLUIDO: 450.639,20 €

Este contrato podrá ser cofinanciado hasta un 60% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia mediante Decisión de la Comisión de 1 de diciembre de 2022 C(2022)9040 por la que se aprueba el Programa de la Región de Murcia FEDER 2021-2027 en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento como Región calificada en transición, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1605.751E.75000

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2023

Murcia a la fecha de la firma electrónica al margen

Fdo. Fernando Díaz Ortín
Jefe Dpto Internacionalización

V.º B.º

Fdo. Joaquín Gómez Gómez
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia



**Cofinanciado por
la Unión Europea**





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN FUNCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinte de julio de dos mil veintitrés, a propuesta de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos en funciones, el Consejo de Gobierno autoriza al INFO para la realización del gasto con carácter previo a la licitación del contrato para el “Servicio para la participación de empresas de la Región de Murcia en el Pabellón Oficial de España en la Feria ANUGA 2023, Colonia (Alemania), organizada por el ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E”.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

20.07/2023 13:05:06

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación